



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2021-00228727- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La necesidad de contratar un servicio de administración y guarda mensual de documentación para Área Central y para el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, dada la falta de espacio físico de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que en materia de archivo de documentación es indispensable contar con un servicio eficaz y serio, dada la confidencialidad de los elementos a custodiar;

Que la Facultad debe asegurar el cumplimiento de estas labores con criterios de reserva y discreción, contando la empresa Box Custodia de Archivos SA con dichas aptitudes;

Que la mencionada firma viene prestando el mencionado servicio, satisfaciendo las expectativas y uso que del mismo hace la Facultad;

Que la empresa manifiesta en su propuesta contratar los seguros pertinentes para minimizar contingencias futuras;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la legislación vigente, Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC.;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer se contrate a la firma Box Custodia de Archivos SA, desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2021 para el servicio de custodia y administración de archivos del Área Central por 800 cajas y CEQUIMAP por 150 cajas de acuerdo al ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la firma Box Custodia de Archivos SA, desde el día 1 de noviembre de 2020 y hasta el día de ayer por los servicios mencionados ut- supra.

ARTICULO 3º: Designar a la Sra. Carmen Colomé (titular) y a la Sra. Liliana Ferreira (suplente) para efectuar la verificación mensual según detalle debidamente conformado de los servicios prestados en Area Central.

ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Mariana Núñez (titular) y a la Lic. Analía Llinares (suplente) para efectuar la verificación mensual según detalle debidamente conformado de los servicios prestados en CEQUIMAP.

ARTICULO 5º: Disponer el pago a la firma Box Custodia SA a mes vencido, debiendo abonarse los servicios del Área Central de la Facultad con partidas de Contribución Gobierno Nacional, hasta tanto se apruebe el presupuesto 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas por el H. Consejo Directivo, y del CEQUIMAP con Recursos Propios de CEQUIMAP.

ARTICULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.